

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO AL CUERPO DE INTERVENTORES Y AUDITORES DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024), COMPLEMENTARIO AL ANUNCIO POR EL QUE SE CONVOCA A LAS PERSONAS Opositoras A LA LECTURA PÚBLICA DEL PRIMER EJERCICIO.

Convocadas las personas opositoras a la lectura pública del PRIMER EJERCICIO para el acceso al Cuerpo de Interventores y Auditores de la Región de Murcia y vista la base específica 9.3.b) de la Orden de 30 de octubre de 2024, que dispone que *“las personas aspirantes que ya forman parte de la Lista de Espera en vigor del Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria podrán permanecer en la misma, siempre que se presenten, al menos, al primer ejercicio de las presentes pruebas selectivas, sin que sea necesario obtener una puntuación mínima”*, este Tribunal considera oportuno informar que se entenderá que la presentación al primer ejercicio por parte de las personas opositores incluye su escritura, su lectura y, en su caso, el diálogo con el Tribunal sobre extremos relacionados con el ejercicio, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II de la Orden de 27 de mayo de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se aprueba el programa de materias y los ejercicios de estas pruebas selectivas (BORM n.º 124, de 30 de mayo de 2024), ya que todo lo anterior determina la calificación de la persona aspirante.

Murcia, 12 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Gloria Nieto Meca

12/03/2025 13:51:38

NIETO MECA, GLORIA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-C51ae084-f4f0-46e8-59ca-00505696280

